

**RESOLUCION de la Dirección General de la Vivienda por la que se publica la relación de Arquitectos admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer 21 plazas de Arquitectos del Instituto Nacional de la Vivienda en distintas Delegaciones Provinciales.**

Expirado el plazo de presentación de instancias que señala la norma tercera de la Resolución de 14 de noviembre de 1964

*Relación de concursantes admitidos*

D. Luis Aldecoa y Miralda.  
D. Jorge Alsius Masgrau.  
D. José Luis Altuna Mendizabal.  
D. Román Azcue Goenaga.  
D. Félix Fernando Barja Noguero.  
D. Manuel Blanc Diaz.  
D. Juan María Bellosillo García.  
D. Francisco Javier Cabello de Castro.  
D. Daniel Calleja Calleja.  
D. Luis Cano Martínez.  
D. Carlos Cano Cruz.  
D. Fernando Cervero Barbolla.  
D. Ignacio Costa Valls.  
D. Angel Curras Cayón.  
D. Julián Delgado López.  
D. Alberto Domingo Curto.  
D. José Joaquín Elizaga Asensi.  
D. Joaquín Escario Aguirre.  
D. Antonio Escario Martínez.  
D. Fernando de la Escosura Pulido.  
D. Miguel Angel Esteve Campillo.  
D. Salvador Fábregas Gil.  
D. Enrique Fernández Alvarez.  
D. César Fernández Cueva.  
D. Alfredo Fernández Martín.  
D. Julio Fernández Rodríguez.  
D. Antonio Fernández Suau.  
D. Emilio García de Castro Márquez.

D. Manuel García Cerdán.  
D. Antonio García Garrido.  
D. Francisco Javier Gaya Hernández.  
D. Carlos Gil Montaner.  
D. J. José Gómez Luengo Bravo.  
D. Ricardo Gómez Vicent.  
D. Victor González Buitrago.  
D. Antonio González Suárez-Llanos.  
D. Javier Guibert Tabar.  
D. Miguel Hernández Requejo.  
D. Mariano Jaureguizar Azarola.  
D. Juan Luis Jimeno Jaén.  
D. Francisco de Paula León Meler.  
D. Jesús Lizaranzu Gómez.  
D. José María López Dávila.  
D. Rodrigo de Luz Lamarca.  
D. Jaime Manzano Gómez.  
D. Juan Margarit Consarnau.  
D. Miguel Martín Branizo Casado.  
D. José María Martínez Diego.  
D. Luis Marzo Fernández.  
D. Cecilio Mateo Sierra.  
D. Carlos Mejiive Calvo.  
D. Eduardo Morcillo Madariaga.  
D. Carlos Navarro Lumeras.  
D. Luis Navarro Montoya.  
D. Narciso Negre Tibau.  
D. José Oriva Casas.  
D. José Luis Ortega e Ituiño.  
D. Enrique Ortega Requera.

publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1964, convocando concurso-oposición para proveer 21 plazas de Arquitectos del Instituto Nacional de la Vivienda en distintas Delegaciones Provinciales, y de conformidad con la norma quinta de la misma, se hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Madrid, 8 de marzo de 1965.—El Director general, Enrique Salgado Torres.

D. José Antonio Reyero Fadrique.  
D. Francisco Riesgo Paesa.  
D. Fernando Ripollés Díaz.  
D. Lorenzo Romero Requejo.  
D. Vicente Saavedra Martínez.  
D. Ricardo A. de Saias y Ortega.  
D. Rubén San Pedro Sotelo.  
D. José Ignacio Sánchez Sánchez.  
D. Manuel Sancho Rocamora.  
D. Julio Enrique Simonet Barrio.  
D. Carlos Sobrini Marín.  
D. Pedro A. Soro Tierno.  
D. Francisco José Taracido Fraga.  
D. Rodolfo Ucha Donate.  
D. Luis F. Valderrama Moreno.  
D. Daniel Valdivieso Rubio.

*Relación de concursantes excluidos por presentar documentación fuera de plazo*

D. Ramón Fradua Aguirre.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma quinta de la convocatoria, los que consideren infundada su exclusión pueden recurrir, conforme a lo dispuesto en el número primero, artículo tercero, del Decreto de 10 de mayo de 1957, en el plazo de quince días, ante el Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares referente a la convocatoria para cubrir una plaza de Albañil de esta Corporación.**

En el «Boletín Oficial» de dicha provincia número 15.342, correspondiente al día 27 de febrero último, se publican íntegras las bases a regir para cubrir una plaza de Albañil, admitiéndose instancias durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 1 de marzo de 1965.—El Presidente.—1.599-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente al concurso para proveer la Zona de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de Medina-Sidonia.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 50, de fecha 3 de marzo del año actual, se publica la convocatoria del concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de la Zona de Medina-Sidonia, correspondiente al turno de Funcionarios de Hacienda.

Característica de la Zona:

Capitalidad: Medina-Sidonia.  
Pueblos de la Zona: Alcalá de los Gazules y Paterna de la Rivera.  
Promedio del cargo en el último bienio: 4.867.298,20 pesetas.  
Pianza que se exige: 486.729,82 pesetas.  
Premio de cobranza en voluntaria: 2 por 100.  
Participación en cobranza ejecutiva: 50 por 100 del premio concedido a la Diputación, sin poder exceder de 2.500 pesetas por expediente.  
Participación del 50 por 100 del premio extraordinario del artículo 195 del Estatuto de Recaudación.

La Diputación podrá modificar estos premios en cualquier momento y sentido.

La fianza se habrá de constituir en metálico, valores del Estado o Cédula del Banco de Crédito Local de España, y en beneficio exclusivo de los Funcionarios de Hacienda y de la Diputación podrá ser aceptada la garantía de la Compañía Española de Seguros de Créditos y Caución.

El Recaudador nombrado vendrá obligado, si así conviene a los intereses de la Corporación, a la cobranza de las Con-

tribuciones e Impuestos del Estado, arbitrios propios de la Corporación y demás que la misma pueda concertar con otros Organismos.

Las demás condiciones del concurso figuran insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia» a que antes se hizo mención, en el que se han publicado las bases completas de la convocatoria.

Cádiz, 5 de marzo de 1965.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—1.572-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Alberique (Valencia) referente a la convocatoria para la provisión de dos plazas de Policía municipal.**

El «Boletín Oficial» de la provincia del día 3 del mes de marzo del actual año publica convocatoria de dos plazas vacantes en la Policía Municipal, que tienen señalados el sueldo base de 14.000 pesetas, la retribución complementaria de 14.000 pesetas y demás emolumentos de carácter general.

Dichas plazas no se reservan a ninguno de los grupos de las Leyes de 17 de julio de 1943 y 15 de julio de 1952.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas municipales en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alberique, 5 de marzo de 1965.—El Alcalde, Salvador Chornet Fuentes.—1.573-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranjuez por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación**

Transcurrido el plazo reglamentario para la presentación de instancias para poder participar en la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares administrativos, la Corporación municipal acordó publicar la relación de admitidos y excluidos, cuyo resultado es el siguiente:

*Admitidos*

D. Jesús Llopis Amat.  
D. Ricardo Valera Delmar.  
D. Juan Francisco Prieto López.

*Excluidos*

Srta. Josefa Romero Martínez.

Esta publicidad abarcará quince días, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de información pública y reclamaciones, si las hubiere, pudiendo quien se considerara perjudicado en sus derechos interponer recurso de reposición ante la Corporación municipal durante el mismo periodo de tiempo señalado anteriormente.

Aranjuez, 5 de marzo de 1965.—El Alcalde.—1.596-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranjuez por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso, previo examen de aptitud, para la provisión en propiedad de dos plazas de Guardas, una del Matadero y otra del Depósito de aguas de esta Corporación*

Transcurrido el plazo reglamentario para la presentación de instancias para poder participar en el concurso, previo examen de aptitud, para la provisión en propiedad de dos plazas de Guardas, un del Matadero y otra del Depósito de aguas de este Ayuntamiento, la Corporación municipal acordó publicar la relación de admitidos y excluidos, cuyo resultado es el siguiente:

*Admitidos*

Pedro Redondo Herranz.  
José Moreno Calvo.

*Excluidos*

Ninguno.

Esta publicidad abarcará quince días, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de información pública y reclamaciones, si las hubiere.

Aranjuez, 5 de marzo de 1965.—El Alcalde.—1.597-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranjuez por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, previo examen de aptitud, para la provisión en propiedad de once plazas de Jardineros de esta Corporación.*

Transcurrido el plazo reglamentario para la presentación de instancias para poder participar en el concurso, previo examen de aptitud, para la provisión en propiedad de once plazas de Jardineros de este Ayuntamiento, la Corporación municipal acordó publicar la relación de admitidos y excluidos, cuyo resultado es el siguiente:

*Admitidos*

Jesús González-Carrato Rubio.  
Fernando Heredero Videgain.  
José Amores de la Torre.  
Antonio Espada Sánchez.  
Basilio Espada Sánchez.  
Tomás Jiménez Gómez.  
Jesús Huerta Martínez.  
Santiago Jiménez Villanueva.  
José Pajares Sánchez.

*Excluidos*

Ramón Yepes Torralba.  
Francisco Ruiz Escobar.  
Juan Encinas Albert.

Esta publicidad abarcará quince días, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de información pública y reclamaciones, si las hubiere, pudiendo quien se considerara perjudicado en sus derechos interponer recurso de reposición ante la Corporación municipal durante el mismo periodo de tiempo señalado anteriormente.

Aranjuez, 5 de marzo de 1965.—El Alcalde.—1.598-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Benicarló referente a la convocatoria para proveer en propiedad mediante oposición dos plazas de Auxiliar de la plantilla de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana» número 19, del día 13 del actual, se han publicado las bases de convocatoria para proveer en propiedad mediante oposición dos plazas de Auxiliar de la plantilla de este Ayuntamiento, dotadas con el sueldo base anual de 16.000 pesetas y retribución complementaria de 16.000 pesetas, grado retribu-

tivo siete de la Ley de 20 de julio de 1963, más dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales de aplicación.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Benicarló, 22 de febrero de 1965.—El Alcalde.—980-C.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Caldas de Estrach por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Secretaría de esta Corporación.*

El Ayuntamiento de Caldas de Estrach anuncia convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición, una plaza de Auxiliar de Secretaría.

Dicha plaza está dotada conforme al grado 5, asignado a la misma por la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Las bases figuran publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, contándose el plazo de presentación de instancias, desde esta publicación, durante treinta días hábiles.

Caldas de Estrach, 5 de marzo de 1965.—El Alcalde, José María Tío Dalmáu.—1.602-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Deva referente a la convocatoria del concurso libre para proveer en propiedad una plaza de Barrendero de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 26, de 1 de los corrientes, publica la convocatoria del concurso libre para proveer en propiedad una plaza de Barrendero, dotada con el sueldo base anual de 11.000 pesetas, retribución complementaria de 13.200 pesetas y demás emolumentos que correspondan.

El plazo para presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Deva, 3 de marzo de 1965.—El Alcalde.—1.587-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuengirola por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.*

De conformidad con las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo vacante en este Ayuntamiento, la Comisión Permanente de éste en sesión celebrada el día 16 del mes último adoptó el acuerdo de admitir las instancias de don Francisco López Jiménez y don Miguel Moreno Puertas.

Excluida la de don Eduardo Pérez Vallente, por haber sido presentada fuera de plazo.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, para interposición del correspondiente recurso en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente del de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuengirola, 6 de marzo de 1965.—El Alcalde.—1.608-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso entre los Profesores del Laboratorio Municipal de Higiene de Madrid para proveer las 16 Jefaturas que se indican*

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 5 de diciembre de 1962, ratificado por la Comisión Municipal de Gobierno en 3 de febrero de 1965, por la presente se convoca concurso entre los Profesores del Laboratorio Municipal de Higiene de Madrid para proveer las 16 Jefaturas que se expresan a continuación, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día 4 del corriente mes de marzo y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial:

- 1 de Subdirector, dotada con el haber inicial de 55.800 pesetas anuales.
- 3 de Jefes de Departamento, dotadas con el haber inicial de 51.240 pesetas anuales, y
- 12 de Jefes de Servicio o Sección, dotadas con el haber inicial de 47.580 pesetas anuales.

Los Profesores del Laboratorio Municipal de Higiene del Ayuntamiento de Madrid que deseen tomar parte en el concurso lo solicitarán mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Alcalde Presidente, que deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del